



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

Arturo Illia N° 657 Tel./Fax.: 3624-441003
Tel.:3624-429207
C.P. 3500 - RESISTENCIA - CHACO
extranjeros@electoralchaco.gov.ar
www.electoralchaco.gov.ar

"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"
LEY N° 2971.-A

N° 04.....

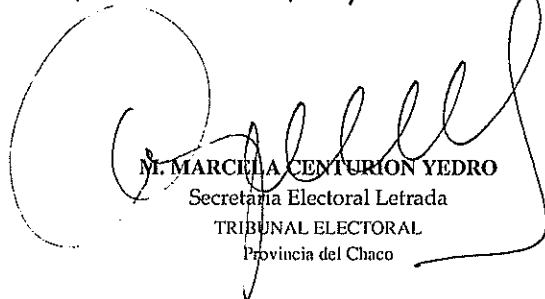
Resistencia, 08 de febrero de 2019 b

A LOS
INTENDENTES MUNICIPALES
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en los autos caratulados: "JUNTAS EMPADRONADORAS DE ELECTORES EXTRANJEROS S/ COMUNICACIONES", Expte. N° 34/18, del registro de este Tribunal Electoral, sito en A. Illia N° 657, ciudad, con el objeto de llevar a su conocimiento que este Organismo por ACTA N° 01 PUNTO 4, del 07/02/19, "ACORDARON: EXTENDER el plazo de empadronamiento de Extranjeros hasta la fecha de convocatoria a elecciones provinciales o municipales. El día de la convocatoria quedará cerrada automáticamente la inscripción a dicho registro. Una vez cerrada la inscripción, las Juntas Empadronadoras de cada Municipio deberán comunicar y remitir a este Tribunal Electoral, en el término de cinco (05) días, por correo electrónico (extranjeros@electoralchaco.gov.ar) y postal, la documentación pertinente de cada ciudadano extranjero que haya solicitado su inclusión en el padrón de Electores extranjeros.

Las instrucciones y modelo de las actas de inscripción correspondientes se encuentran en archivos para imprimir en la página web del Tribunal: www.electoralchaco.gov.ar -

Sin otro particular, saludo a Uds., muy atentamente.-



M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco